





ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE EMISORES GPS DESTINADOS AL SEGUIMIENTO DEL LINCE IBÉRICO AL AMPARO DEL PROYECTO LIFE LYNXCONNECT"

<u>ACTA 1</u>: Apertura de "Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, y acuerdos que procedan

Expediente núm.: 2023/008599

Fecha y hora de celebración: 27 de septiembre de 2023 a las 9:00h

Lugar de celebración: Río Estenilla s/n. Toledo

Asistentes:

PRESIDENTA: Dª. María Rosario Velasco Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

VOCALES.

- Dª. Mª Rosario González Ortega (por sustitución de la Intervención Delegada).
- D. Amalio Menéndez Ortiz de Zarate. Jefe del Servicio Jurídico de la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- D.Carlos Serrano García. Jefe de Sección del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.

SECRETARIA

Dña. Mª Antonia Magán Pantoja. Jefa de Negociado

De conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

Se inicia la sesión con el siguiente:

Orden del día

 1.- Acto de apertura del sobre electrónico: "Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2023, se han presentado las siguientes empresas a la licitación:

Consejería de Desarrollo Sostenible Secretaría General

Avenida Río Estenilla, s/n 45071 - Toledo Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es







EMPRESA	CIF	FECHA REGISTROOFERTA
MANUEL MARTIN LOPEZ	74634222G	10/09/2023 20:29:00
APUS GLOBAL S.L	B10934016	11/09/2023 22:56:37
DEIMOS SPACE SLU	B83028084	11/09/2023 12:59:22



A continuación, se procede al desencriptado del Sobre Electrónico UNO (1) que contiene la "Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor".

I. **Documentación Administrativa**

Una vez revisada toda la documentación administrativa, SE ACUERDA por unanimidad, tener por admitidas a la licitación a las empresas:

- APUS GLOBAL S.L. ١.
- II. DEIMOS SPACE S.L.U.
- III. MANUEL MARTIN LOPEZ.

II. Documentación que contiene los criterios sometidos a juicios de valor.

Teniendo en cuenta que en el Anexo PCAP apartado 16.2.1 A) se establece que los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, con el criterio "Mejora en las características técnicas o prestaciones mínimas recogidas en el Pliego de Prescripciones **Técnicas**" tendrán una valoración de **20 puntos** con el siguiente detalle:

Se establece un criterio de mejora sometido a juicio de valor de acuerdo con la siguiente valoración: se procederá asignando 20 puntos a la oferta que presente el nivel de prestación o características técnicas más elevado al mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y 0 puntos a las ofertas que presenten un nivel de prestación o características técnicas que coincida con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El resto de ofertas se puntuará de forma proporcional.

Las licitadoras aportan la Memoria, y los miembros de la Mesa, ACUERDAN:

Remitir a los técnicos para elaboración del correspondiente informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor.

En cumplimiento de la estrategia para evitar y/o gestionar el conflicto de intereses en el ámbito financiado por la Unión Europea, se incorpora al presente expediente una declaración de ausencia de conflicto de intereses, firmada en formato digital, por parte de todos los integrantes en esta mesa de contratación.

www.castillalamancha.es







La Presidenta de la Mesa de Contratación, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día que figura en el encabezamiento.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Mª Antonia Magán Pantoja SECRETARIA María Rosario Velasco Rodríguez. Vº Bº PRESIDENTA



Tel. 925 26 78 00

Correo-e: sgdesarrollosostenible@jccm.es